

INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202000162 00 (C202000162)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 4 de noviembre de 2022 respuesta de la Agencia Nacional de Tierras y fotografía de la valla.



MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial, se dispone:

Incorporar al expediente la comunicación emitida por la Agencia Nacional de Tierras y las fotografías de la valla (archivo 68 exp. dig.), para los fines procesales correspondientes. En conocimiento de las partes.

Como quiera que ya se inscribió la demanda en el folio de matrícula del predio objeto de usucapión y se aportaron las fotografías por la parte demandante, se ordena la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia. Por secretaría, tramítese y contabilícese el término de que trata el inciso 6 del numeral 7 del artículo 375 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA

Juez